

Minuta de Sesión de Instalación

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, **25 de julio de 2018**, 11:00 horas.

Asistentes:

- **Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- **Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral e Integrante
- **Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral e Integrante
- **Dr. Benito Nacif Hernández**, Consejero Electoral e Integrante
- **Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral e Integrante
- **Dr. José Roberto Ruíz Saldaña**, Consejero Electoral
- **Lic. Bogart Montiel Reyna**, Director Ejecutivo de Administración y Secretario Técnico de la Comisión
- **Ing. Ana de Gortari Pedroza**, Directora de la Unidad Técnica de Planeación e Invitada Permanente
- **C.P. Gregorio Guerrero Pozas**, Titular del Órgano Interno de Control
- **Lic. Daniela Casar García**, Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado
- **Lic. Fernando Garibay Palomino**, en representación del Dip. Arturo Álvarez Angli, Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.
- **Lic. María de los Ángeles Martínez Loeza**, en representación del Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes, Consejero del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social
- **Lic. Karime Rivas Mejía**, en representación del Lic. Eduardo Ismael Aguilar Sierra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
- **Mtro. Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez**, en representación del Mtro. Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
- **Lic. Julisa Becerril Cabrera**, en representación del Mtro. Camerino Eleazar Márquez Madrid, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
- **Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros**, en representación del Lic. Jorge Herrera Martínez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
- **Lic. Guillermo Elías Cárdenas González**, en representación del Lic. Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
- **Lic. Jacqueline Alarcón Rivera**, en representación del Profr. Roberto Pérez de Alva Blanco, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
- **Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas**, en representación del Lic. Horacio Duarte Olivares, Representante Propietario del Partido Morena
- **Lic. Raúl Pérez Carrillo**, en representación del Lic. Berlín Rodríguez Soria, Representante Propietario del Partido Encuentro Social

Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2019 del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación del Calendario de Trabajo de la Comisión Temporal de Presupuesto 2019 del Instituto Nacional Electoral.
4. Resumen de acuerdos tomados en la sesión.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Dio la bienvenida a las y los asistentes y solicitó al Secretario Técnico poner a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día para su aprobación.

Punto 1

Lectura y, en caso, aprobación del orden del día.

Lic. Bogart Montiel Reyna: Puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado en los términos de su presentación.

Punto 2

Instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2019 del Instituto Nacional Electoral.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Indicó que comienzan los trabajos de la Comisión, y que en el INE se tiene perfecta claridad del contexto político, económico y social que vive el país y, por lo tanto, este Instituto Electoral proyectará con absoluta autonomía un presupuesto austero que permita la óptima realización de todas y cada una de sus obligaciones constitucionales para el año entrante.

El presupuesto se conforma en tres grandes apartados: el presupuesto base, es decir, el que se refiere a la operación propiamente dicha del Instituto, en el cual se integran las remuneraciones del Capítulo 1000, los servicios generales, los materiales, entre otros rubros; en segundo lugar, el presupuesto relacionado con el adecuado desarrollo de todos los programas, proyectos y actividades, y por último, aquel que prevé las prerrogativas que por ley deben corresponder los partidos políticos; por lo que hace a este último, el Presupuesto 2019 incluirá los recursos financieros que por disposición constitucional tienen asegurados los partidos políticos.

En cuanto a la Cartera Institucional de Proyectos, la Dirección Ejecutiva de Administración con la colaboración de la Unidad Técnica de Planeación, revisará, analizará y definirá junto con todas y cada una de las áreas del Instituto, bajo criterios de austeridad, innovación, eficiencia y eficacia, la administración estratégica de los proyectos a desarrollar a lo largo del año 2019.

Finalmente, en cuanto al presupuesto base, es decir, los gastos de operación, serán los mínimos e indispensables y las remuneraciones de las personas que prestan sus servicios a este Instituto en todos sus niveles, se ceñirán estrictamente a lo que establezca la Constitución, la normativa vigente y los recursos que sean aprobados en su momento, y se asignarán con base en las competencias laborales, experiencia acumulada y nivel de especialización y decisión en el quehacer electoral.

Como lo dijo el Consejero Presidente del Instituto en la última sesión del Consejo General, los recursos que se soliciten para el próximo año, serán los estrictamente necesarios, y tal y como se ha venido haciendo, se mantendrá el compromiso con la austeridad y el ejercicio racional de los recursos.

No hay que olvidar que en septiembre comenzarán los procesos electorales locales en Baja California, Durango, Aguascalientes, Tamaulipas y Quintana Roo, y aprovechando el gran aprendizaje que dejó el reciente Proceso Electoral, se pretende mejorar e innovar en todas las tareas y las actividades que por ley corresponda realizar en estos procesos electorales locales, a fin de ir consolidando la calidad organizacional de los comicios, acorde con el macro constitucional y la ley vigente.

Por otro lado, se continuará trabajando en la actualización y depuración del Padrón Electoral, en la emisión de las credenciales para votar con fotografía tanto en el país como en el extranjero, la distribución de los tiempos de Estado en radio y televisión, la renovación de los órganos directivos de los Organismos Públicos Locales Electorales, la fiscalización de las campañas, y el dinero que reciban los partidos políticos para sus actividades permanentes, y fundamentalmente en el Programa Nacional de Educación Cívica "ENCCÍVICA", que será un eje estratégico para fortalecer el desarrollo de la cultura democrática del país.

En resumen, las directrices que guiarán los trabajos de esta Comisión serán: autonomía, austeridad, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez. Todo con la finalidad de cumplir con la labor que constitucionalmente se tiene asignada.

Representante del PVEM: Manifestó su simpatía relativa a que la Consejera Claudia Zavala sea la Presidenta de la Comisión, primero porque es el primer caso de una mujer que encabeza una Presidencia tan importante como ésta, que va a definir el rumbo del presupuesto para el próximo año; segundo, porque la Consejera Zavala ha tenido un trato inmejorable y afectivo, razonable con los partidos políticos, lo que da tranquilidad al pensar que efectivamente, va a haber un presupuesto austero, pero que sea justo con las necesidades del propio trabajador del INE y con las necesidades propias de los Partidos Políticos y los representantes del Poder Legislativo.

Representante de Movimiento Ciudadano: Señaló que es grato contar con esta integración de la Comisión Temporal de Presupuesto, la cual encabezará la Consejera Zavala, acompañada por Consejeros que han sido ex Presidentes de la Comisión, que tienen toda la experiencia en este mecanismo complicado.

Se está en un nuevo contexto, en una nueva realidad política en el país, por lo que se aplaude que sea un presupuesto austero, eficiente, racional, pero sobre todo transparente.

El Instituto tiene muchas obligaciones que están ya fijadas, y las cuales se tienen que cumplir. Para eso se tienen que replantear bien los presupuestos, el base, el de los proyectos y el de las prerrogativas.

Pidió que sea un presupuesto donde también se tenga la protección a los trabajadores del Instituto, ya que son la piedra angular para que las actividades salgan bien.

Señala además que, ya que habrá cinco elecciones locales y en todas hay actividades, entonces se tiene que pedir un presupuesto mínimo, pero el indispensable. Si será como lo señala la Constitución, se va a ejercer también la autonomía que se tiene el propio Instituto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Manifestó complacerle ver a la Mtra. Zavala como Presidenta. Mencionó también que, al observar el Calendario de Trabajo, le llamó la atención que se tenga como meta la aprobación en Consejo General, en el mes de agosto.

Indicó que, tanto de los fundamentos jurídicos como la parte fáctica de lo que será este año en materia quizá de reformas y replanteamientos en el presupuesto, valdría la pena haber considerado tiempos más holgados para el trabajo de esta Comisión.

Siempre se puede venir a la Comisión misma y rehacer los calendarios, pero si hubiese un calendario, no tan holgado, pero sí más allá de agosto, podría ser benéfico sobre todo porque habrá muchas reuniones de trabajo, previas a cada una de las sesiones que se vayan a dar en la Comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Celebró la integración de la Comisión, así como la claridad y lo acertado de la introducción de la Consejera Claudia Zavala, que pone el énfasis en los puntos esenciales que deberán guiar a la Comisión.

Se debe tener presente en todo momento las funciones y el compromiso de esta Comisión, que deberá condensar las políticas, las decisiones generales del Instituto Nacional Electoral en esta materia. Señaló algunos de los criterios que deben guiar el presupuesto. En primer lugar, el presupuesto tiene que garantizar el cumplimiento de las funciones y las obligaciones que la Constitución y la Ley le confieren al Instituto Nacional Electoral.

Una de las funciones establecidas por la ley es la administración, la actualización del Registro Federal de Electores, lo cual significa dar atención a cientos de miles de ciudadanos que acuden a los centenares de módulos de atención ciudadana que existen a lo largo y ancho del país, para actualizar su credencial, tramitarla, emitir las credenciales, y con todos aquellos trabajos muy rigurosos que lleva el Registro Federal de Electores y que se han conservado a lo largo ya de varias décadas, y que es una de las grandes fortalezas de nuestro sistema electoral.

Esta función que es permanente, haya o no elecciones, es uno de los pilares de nuestro sistema y tendrá que cumplirse con toda eficiencia y con toda diligencia, sencillamente porque así lo ordenan las leyes. Esta actividad ocupa una proporción muy alta, cercana a la mitad del presupuesto general del Instituto Nacional Electoral.

Se tiene que guiar también la elaboración de este presupuesto por el respeto a la ley y a las normas aplicables en materia financiera, en particular se debe hacer conforme a las obligaciones que tiene este Instituto, y con la autonomía que la Constitución le da.

Debe guiarse también por principios de racionalidad, de eficacia para que se cumplan las funciones que la ley le otorga, de eficiencia para que se utilicen de la mejor forma posible los recursos públicos que se ponen a disposición de este Instituto, con transparencia para que todo mundo pueda conocer y también evaluar la forma en que se ejerce el presupuesto, con rendición de cuentas, con austeridad, que es un principio que ha guiado a este Instituto, y que bien se puede fortalecer, revisar y modificar lo que sea necesario y conforme a las normas aplicables, para que, sin dejar de cumplir las obligaciones que tiene el Instituto, se pueda también dar una muestra de compromiso con el país, ejerciendo con la máxima racionalidad, con toda responsabilidad, los recursos públicos que se ponen a disposición, porque no se pueden dejar de cumplir las obligaciones del Instituto.

Mencionó que la propuesta de calendario se debería valorar, porque la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto deberá también ceñirse a las reglas y criterios que las autoridades hacendarias emitan en esta materia, y que hasta que no se conozcan se podría tener con seguridad un horizonte para aprobar el presupuesto.

Propuso poner al menos una reserva para eventuales ajustes en caso de que la disposición de las normas que deben guiar su elaboración, no estén a tiempo. Vale la pena dar el tiempo necesario, pero al mismo tiempo es importante que estos trabajos se hagan con la celeridad posible, pero con toda responsabilidad y apegado a las normas.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Acto seguido, la Presidenta de la Comisión procedió formalmente a dar por instalada la Comisión Temporal de Presupuesto de 2019, del Instituto Nacional Electoral.

Punto 3

Presentación del Calendario de Trabajo de la Comisión Temporal Presupuesto 2019 del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Solicitó al Secretario Técnico hacer la presentación del Calendario.

Lic. Bogart Cristóbal Montiel: Comentó que se ha hecho la planeación en el calendario de acuerdo a aquellas fechas que permitan estar listos a los posibles cambios que se incorporen al Anteproyecto. Hace ya dos semanas que en tiempos ordinarios deberían haber salido los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pero en este año comúnmente se requiere de la coordinación con el equipo de transición y es justamente en esa etapa en la que se

van dirimiendo algunas novedades que se incorporan en el presupuesto del primer año de gobierno cambiante.

Es por ello que, para que el Instituto esté en posibilidades de alistarse a incorporar los cambios que pudieran resultar novedosos, se ha optado por tener inicialmente los tiempos que aparecen en el calendario, pero sin duda, según vaya habiendo más claridad con los documentos que emita tanto la Secretaría de Hacienda, como las recomendaciones que pudiera emitir la propia Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, se irán incorporando los ajustes y se irán haciendo del conocimiento de esta Comisión Temporal de Presupuesto.

Se toma la consideración de que las fechas son iniciales, se tiene la reserva de ir las actualizando, pero también en beneficio de quienes laboran en el Instituto, el calendario responde a que habrá el periodo vacacional y se quiere avanzar lo más posible para que también la gente pueda retomar energías y al mismo tiempo cumplir con los tiempos que establece un trabajo como lo es el Anteproyecto de Presupuesto. Asimismo, hizo la presentación del Calendario de trabajo.

Mencionó que el presupuesto de prerrogativas a partidos políticos es la única fórmula clara y establecida en la Constitución, para ese rubro del presupuesto, esta fecha es logable y significaría un adelanto en la preparación del Anteproyecto de Presupuesto.

Representante del PVEM: Agradeció que ya estuviera el link correspondiente de la Comisión Temporal de Presupuesto en la página de Intranet, ya que es importante tener los documentos. Mencionó sorprenderle el plan de trabajo, porque para ser las sesiones ordinarias de la Comisión, es demasiado escueto, no se sabe cuándo se va a entregar la información a los partidos políticos y si será partida por partida, todo lo que siempre se les da, porque en otras ocasiones se les ha entregado el presupuesto de manera muy acelerada sin tener oportunidad de analizarlo. Consideran que es importante que antes de que se apruebe el presupuesto, los partidos políticos tengan la oportunidad de tener el documento con al menos una semana de anticipación.

Respecto a las prerrogativas, generalmente la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos es la que manda el proyecto para ver cómo se va a hacer la asignación, ahí no se tendría ningún problema, el problema estaría en que se tiene que ser justos sobre lo que se va a asignar a los partidos en las oficinas centrales, porque ya se tuvo una mala experiencia el año pasado con el recorte, y esa situación no se debe volver a repetir.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Señaló que en realidad se está aprobando una ruta de trabajo un tanto preliminar y tentativa, porque no se han emitido los criterios de política económica, es decir, no se sabe cuál va a ser la inflación esperada, ni cuál va a ser el tipo de cambio del dólar, variables clave para la construcción de todo presupuesto. Además, no están habilitadas las propias plataformas programáticas donde se carga el presupuesto.

Una vez que se tengan estos elementos se podrá definir una ruta con más claridad, ya que a diferencia de lo que suele suceder en años ordinarios, el presupuesto no se aprueba con un plazo límite del 8 de septiembre, sino del 15 de noviembre; por lo tanto, no se puede tener toda la certeza hoy en día de cuándo se van a tener los programas

desglosados, los proyectos, el presupuesto base; todo lo que siempre se comparte con los partidos políticos, porque no se sabe cuáles son los criterios que se deben aplicar.

Hoy se está dando este primer paso, pero con toda seguridad la Presidenta y el Secretario Técnico de la Comisión estarán convocando nuevamente para trazar una ruta ya con los elementos de los cuales hoy no se dispone. En esa ruta se puede también convenir reuniones de trabajo donde incluso asisten los Directores Ejecutivos a exponer el presupuesto de sus respectivas áreas para mayor comprensión de todos.

Como se señala, es una atribución de la Junta General Ejecutiva y es una buena práctica en el INE que se constituya esta Comisión, porque es el espacio de diálogo, de socialización del presupuesto, y es lo que se ha hecho en el pasado, y es lo que se propone hacer ahora.

No sería una omisión el que no se haya incorporado ahora la ruta ya detallada, se podrá construir más adelante, en espera de que las autoridades hacendarias den los lineamientos, información indispensable para poder hacer el trabajo como órgano constitucional autónomo.

Representante del PVEM: Comentó que es bueno que estén los ex Presidentes de la Comisión Temporal porque da clara señal de que hay experiencia en cómo se maneja el tema. Respecto al cronograma o ruta de trabajo, preguntó en donde se determina que va a ser el 23 de agosto cuando se apruebe el presupuesto en el Consejo General, el porqué de la premura de aprobarlo en agosto y no en otro mes, o si se tiene alguna limitación legal en ese sentido o si se podría tener más tiempo para el análisis.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Señaló que es el calendario que se debería de desahogar en un año ordinario y como lo que se necesita para fijar los plazos en un año de cambio de administración federal no se tiene, será replanteado. Lo que sí puede llevarse al 23 de agosto, es el cálculo presupuestal que, en efecto, se construye a partir de los cálculos que hace la Dirección de Prerrogativas y Partido Políticos en lo que tiene que ver con las partidas de los actores políticos.

Consejero Electoral Benito Nacif: Comentó que es necesario adaptarse, porque no es un año ordinario para la preparación del presupuesto del Instituto Nacional Electoral, y aún la Secretaría de Hacienda no ha emitido los lineamientos que son un elemento indispensable para formular el presupuesto. Lo que se tiene es un calendario preliminar que tendrá que adecuarse conforme se den las condiciones necesarias para la preparación del Proyecto de Presupuesto, el esquema de reuniones de trabajo es el adecuado para esta Comisión y se tendrán las que sean necesarias para compartir la información con las representaciones de los Partidos Políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo.

La Consejera Zavala estará convocando conforme se pueda dar el siguiente paso, hasta llegar a el objetivo final que es tener la aprobación de un Proyecto de Presupuesto que va a proponer el Consejo General del INE a la Cámara de Diputados, mientras eso ocurre, en la Comisión de Prerrogativas se estará aprobando el acuerdo para las prerrogativas, incluyendo el financiamiento público de los partidos políticos para el 2019.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Indicó que es un calendario no ordinario, diferente por la transición, por el cambio y la renovación de poderes. Se puede dejar abierto por meses, sin fijar días, para poder hacer tantas reuniones como sean necesarias, lo importante es estar preparados para que, en su momento, se cumplan con los tiempos que tiene el área administrativa para cargar en el esquema de organización nacional, lo que tiene que ver con los proyectos o anteproyectos de las instituciones, que son muy cortos.

Es muy probable que en agosto se lleve lo de prerrogativas, son fórmulas duras, es la Constitución la que dice cómo hacerlo, ése presupuesto ya se puede ir adelantando. La otra medida es ir avanzando con las propias áreas, con los propios partidos políticos, en su momento se van a ir citando, con la condición de que en cuanto se tengan los elementos y se tenga preparado el trabajo se pueda ir presentando desde esta Comisión, y obviamente convocando en términos reglamentarios para el análisis de los documentos respectivos.

Representante de Movimiento Ciudadano: Dijo que se entiende que es un presupuesto preliminar y un calendario preliminar y tentativo sujeto a modificaciones, ya que se necesitan las directrices que emitan las autoridades correspondientes, así como también los índices para elaborar fehacientemente, y con la mayor exactitud posible el Anteproyecto del Presupuesto, por lo que se tiene un poco más de tiempo, no tiene que ser el 8 de septiembre. Se veía el calendario muy apretado, porque se tenía la primera reunión el 8 de agosto.

Reiteró la petición de tener la reunión de trabajo en la que se les da antes el presupuesto ya con los números, en la que asistan los Directores Ejecutivos de cada área, para que en caso de que se tenga alguna duda la puedan solventar para tener mayor claridad, para que todo llegue a buen puerto cuando se presente el Anteproyecto de Presupuesto ante la Cámara y, será solamente la Cámara quien defina si se ajusta a los parámetros de austeridad en los cuales, ya se está planeando que sea austero, eficiente, racional, pero sobre todo, va a servir este tipo de reuniones para que sea transparente.

Ing. Ana de Gortari: Destacó la colaboración que desde siempre ha habido desde la Unidad Técnica de Planeación en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, con todas las áreas, con todas las unidades responsables para la integración de todos los proyectos específicos que conforman la Cartera Institucional de Proyectos.

Señaló que con toda responsabilidad en los términos y los criterios que ya ha comentado la Presidenta de la Comisión se elaborarán y se definirán los proyectos, para que en tiempo y forma puedan incorporarse al presupuesto.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Indicó que se hará la planeación de trabajo y oportunamente se irá informando a todos los integrantes de la Comisión.

Punto 4

Resumen de acuerdos tomados en la sesión.

Lic. Bogart Montiel Reyna, Secretario Técnico: Informó los acuerdos de la sesión:

1. Se aprueba el orden del día
2. Se tiene por instalada la Comisión Temporal de Presupuesto 2019, del Instituto Nacional Electoral.
3. Se tiene por presentado el Calendario de Trabajo de la Comisión Temporal de Presupuesto 2019 del Instituto Nacional Electoral con las consideraciones vertidas en la presente sesión.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Indicó que los puntos del orden del día estaban agotados, por lo que agradeció la presencia de las y los asistentes y dio por concluida la sesión de instalación de la Comisión.

Fin de la sesión.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral y Presidenta de
Comisión Temporal

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Lic. Bogart Montiel Reyna
Secretario Técnico de la
Comisión Temporal